

830-57

Quito, 25 de mayo de 1993

*Francesco*

9.7.93

1045

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.

Re: Cesión de acciones de la  
Sra. María Cristina  
Freile de Noboa a favor  
del Sr. Juan Carlos  
Freile.  
(Molinos La Unión S.A.) ✓

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunico a ustedes, que las setecientas cuarenta y cinco mil trescientas sesenta y tres (745.363) acciones de quinientos sucres cada una, numeradas del 3'042.004 al 3'787.366, título No.626 de propiedad de la Sra. María Cristina Freile de Noboa, han sido cedidas por su valor nominal recibido de contado con anterioridad a esta fecha, a favor del Sr. Juan Carlos Freile. La cesión incluye el derecho a las acciones a emitirse por los aumentos de capital en trámite, en la parte que corresponde a las acciones cedidas, cualquier deuda pendiente de la cedente con Molinos La Unión S.A., por acciones suscritas y no pagadas, la pagará la cedente. La cesión no incluye las utilidades por 1992. El cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, les anticipo mi agradecimiento.

Atentamente

*Sr. Carlos Guerrero Barba*

Sr. Carlos Guerrero Barba  
Molinos La Unión S.A.  
Gerente

(MLU.ces 202)

JUL 8 1993

RECEIVED ARCHIVO  
1993 JUL 10